



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070005998

Fecha: 12/11/2019

Tipo:
DECRETO
Destino:



**Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes,
asignada al Municipio de ARBOLETES, financiada con recursos del Sistema General
de Participaciones**

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070004139 del 17 de diciembre de 2019, se definió la planta de cargos del municipio de **ARBOLETES** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2019 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones.

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

En el municipio de **ARBOLETES** no hubo variación en el número de alumnos efectivamente matriculados, sólo se realizaron conversión de plazas y traslado de una plaza al interior municipio en los siguientes establecimientos educativos: Institución Educativa rural Buenos Aires, Institución Educativa Rural Santa Fe de las Platas, Institución Educativa Rural El Carmelo, Institución Educativa Miguel Vicente Garrido Ortiz Institución Educativa José Manuel Restrepo, Institución Educativa Rural Pajillal en el mismo municipio.

Mediante Decreto N° 2019070000186 del 18 de enero de 2019, se realizó traslado y conversión de plaza de la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Plan Parejo del nivel de básica Primaria para la Institución Educativa rural Buenos Aires sede Principal, en el nivel de básica secundaria área de Ciencias Sociales.

A través Decreto N° 2019070000980 del 20 de febrero de 2019, se realizó conversión de plaza de la Institución Educativa Rural Santa Fe de las Platas sede Principal del nivel de básica Primaria para la misma Institución, en el nivel de básica secundaria área Tecnología e Informática.

Con Decreto N° 2019070001361 del 12 de marzo de 2019, se realizó traslado y conversión de plaza de la Institución Educativa Rural El Carmelo sede Centro Educativo Rural Marcella del nivel de básica Primaria para la Institución Educativa José Manuel Restrepo sede Centro Educativo Rural Cerro Las Lajas, en el nivel de básica secundaria área de Ciencias Naturales - Química.

A través del Decreto N° 2019070001362 del 12 de marzo de 2019, se realizó traslado de la plaza de Institución Educativa Rural Santa Fe de las Platas sede Centro Educativo Rural Santa Isabel del nivel de básica Primaria para la Institución Educativa Rural La Candelaria sede Centro Educativo Rural El Yeso.

De igual manera con el Decreto N° 2019070001363 del 12 de marzo de 2019, se realizó traslado y conversión de plaza de la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Centro Educativo Rural Las Parcelas del nivel de básica Primaria para la Institución Educativa rural Buenos Aires sede Principal, en el nivel de básica secundaria – Media área Español.

Así mismo el Decreto N° 2019070004128 del 22 de julio de 2019, se realizó conversión de la plaza de la Institución Educativa Rural la Candelaria sede Colegio la Candelaria del nivel de básica Primaria para la Institución Educativa Rural la Candelaria sede Colegio la Candelaria, en el nivel de básica secundaria área de Matemáticas..

Por Decreto N° 2019070005009 del 05 de septiembre de 2019, se realizó traslado de la plaza de la Institución Educativa Miguel Vicente Garrido Ortiz sede Principal del nivel de básica secundaria para la Institución Educativa rural Guadual Arriba sede Centro Educativo Rural Mesopotamia

A través Decreto N° 2019070005035 del 05 de septiembre de 2019, se realizó traslado y conversión de la plaza de la Institución Educativa Rural El Carmelo sede Centro Educativo Rural San Luis Gonzaga del nivel de básica primaria para la Institución Educativa rural El Carmelo sede Principal en el nivel de básica secundaria área de Ciencias Sociales

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

Con Decreto N° 2019070005036 del 05 de septiembre de 2019, se realizó traslado de la plaza de la Institución Educativa José Manuel Restrepo sede Principal del nivel de básica secundaria para la Institución Educativa José Manuel Restrepo sede Centro Educativo Rural Cerro Las Lajas.

De igual manera Decreto N° 2019070005043 del 05 de septiembre de 2019, se realizó traslado de la plaza de la Institución Educativa Rural Pajillal sede Principal del nivel de básica primaria para la Institución Educativa José Manuel Restrepo sede Centro Educativo Rural Cerro Las Lajas.

Así mismo el Decreto N° 2019070005044 del 05 de septiembre de 2019, se realizó traslado de la plaza de la Institución Educativa Rural Pajillal sede Principal del nivel de Preescolar para la Institución Educativa José Manuel Restrepo sede Principal.

Por Decreto N° 2019070005089 del 06 de septiembre de 2019, se realizó conversión de la plaza del nivel de básica primaria al nivel de básica secundaria área de Tecnología e informática de la Institución Educativa José Manuel Restrepo sede Centro Educativo Rural Cerro Las Lajas.

De igual manera Decreto N° 2019070005166 del 13 de septiembre de 2019, se realizó traslado de la plaza de la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Principal del nivel de básica secundaria para la Institución Educativa rural Pajillal sede Principal.

Con Decreto N° 2019070005263 del 23 de septiembre de 2019, se realizó traslado de la plaza de la Institución Educativa Rural Pajillal sede Principal del nivel de básica secundaria para la Institución Educativa rural Buenos Aires sede Principal.

A través Decreto N° 2019070005666 del 17 de octubre de 2019, se realizó traslado de la plaza de la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Principal del nivel de básica primaria para la Institución Educativa rural Buenos Aires sede Centro Educativo Rural Las Parcelas.

Finalmente, mediante Decreto N° 2019070005667 del 17 de octubre de 2019, se realizó traslado de la plaza de la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Centro Educativo Rural Pelayito del nivel de básica primaria para la Institución Educativa rural Buenos Aires sede Principal.

Debido a las anteriores situaciones administrativas, en algunos establecimientos se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2019 en el municipio de ARBOLETES.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

“Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **ARBOLETES** para el año **2019**, la cual quedará así:

MUNICIPIO DE ARBOLETES						
REORGANIZACION PLANTA DIRECTIVOS						
OCTUBRE DE 2019						
INSTITUCION	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE				TOTAL DIRECTIVOS
		RECTOR	COORDINADOR	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	
I.E.R GUADUAL ARRIBA	I.E.R GUADUAL ARRIBA	1				1
	C.E.R EL PORVENIR					
	C.E.R EL VIEJO					
	C.E.R ESPERANZA					
	C.E.R NUEVA ESTRELLA					
	C.E.R MESOPOTAMIA					
	C.E.R MARIA AUXILIADORA					
	C.E.R SAN PEDRO CLAVER PABLO VI					
	C.E.R SAGRADA ENSEÑANZA					
I.E.R BUENOS AIRES	I.E.R BUENOS AIRES	1				1
	C.E.R LAS PARCELAS					
	C.E.R PELAYITO					
	C.E.R PLAN PAREJO					
I.E.R LA TRINIDAD	I.E.R LA TRINIDAD	1				1
	EL CEDRO					
	CAJONES					
	LAS PALMAS					
	INDIGENA LA CEIBA					
	INDIGENA NUEVO CANIME					
	EL CAUCHO					
	SAN JUANCITO VIJAO					
SAN CARLOS						
C.E.R SAN JUDAS TADEO	C.E.R SAN JUDAS TADEO					1
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS					
	LA ARENOSA					
	LA ROSITA					
I.E JOSE MANUEL RESTREPO	I.E JOSE MANUEL RESTREPO	1	3	1	1	6
	SAN ISIDRO					
	CERRO LAS LAJAS					
	EL GUIAMARO					
	BAJO GRANDE					
	LA BARRANCUDA					
I.E MIGUEL VICENTE GARIDO	COLEGIO MIGUEL VICENTE GARIDO	1	3		1	5
	CAMPO MAR					
	MARIA GORETI					
I.E.R BAJO LA ARENOSA	I.E.R BAJO LA ARENOSA					
	LINDO HOGAR					
	LA ESMERALDA					
	DIOS ES AMOR					
	MARCO FIDEL SUAREZ					
	MONTESORI					
I.E.R EL	I.E.R EL CARMELO	1				1

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

CARMELO	ER STA LUCIA					
	GARRAPA					
	LA MARSELLA					
	LA MESA					
	SAN LUIS GONZAGA					
	AGUAS VIVAS					
	PUEBLO CHINO					
SAN JOSE						
I.E.R LA CANDELARIA	I.E.R LA CANDELARIA	1	1			2
	LOS ANGELES					
	ANTONIO NARIÑO					
	KILOMETRO 23					
	SANTA ROSA LA ATOYOSA					
	LAS MARGARITAS					
	EL YESO					
	HOLANDA					
PIEDRECITAS						
I.E.R PAJILLAL	I.E.R PAJILLAL	1				1
	EL CANIME					
	INDIGENA EL CANIME					
	COCO DEL MEDIO					
	LAS PAVITAS					
	EL SOCORRO					
I.E.R SANTA FE DE LAS PLATAS	I.E.R SANTA FE DE LAS PLATAS	1				1
	BONGUITO					
	CARRETERA					
	SANTA TERESITA					
	EL VOLCAN					
SANTA ISABEL						
TOTAL		9	7	1	2	20

MUNICIPIO DE ARBOLETES										
REORGANIZACION PLANTA DOCENTES										
OCTUBRE DE 2019										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I.E.R GUADUAL ARRIBA	I.E.R GUADUAL ARRIBA		1		4		7		1	13
	VILLA CONCHITA				1					1
	C.E.R EL PORVENIR				1					1
	C.E.R EL VIEJO				2					2
	CER LINDO HOGAR				1					1
	C.E.R ESPERANZA				1					1
	C.E.R NUEVA ESTRELLA				1					1
	NUEVO HORIZONTE				1					1
	C.E.R MESOPOTAMIA				2		5			7
	CER DIOS ES AMOR				1					1
	C.E.R MARIA AUXILIADORA				2					2
	C.E.R SAN PEDRO CLAVER PABLO VI				2					2
	C.E.R SAGRADA ENSEÑANZA				1					1
	I.E.R BUENOS AIRES	I.E.R BUENOS AIRES		1		5		16		3
CER MONTESSORI					1					1

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

	CER MARCO FIDEL SUAREZ				1				1	
	C.E.R LAS PARCELAS				1				1	
	C.E.R PELAYITO				2				2	
	C.E.R PLAN PAREJO				1				1	
I.E.R LA TRINIDAD	COLEGIO LA TRINIDAD		1		5		9		4	19
	EL CEDRO				1					1
	ER LOS CAJONES				1					1
	CER LAS PALMAS				2					2
	CER EL CAUCHO				1					1
	CER SAN JUANCITO VIJAO				2					2
	CER SAN CARLOS				1					1
I. E. R. INDIGENA EL CANIME	C. E. R. INDIGENISTA NUEVO CANIME				4					4
	I. E. R. INDIGENA EL CANIME				1					1
	C. E. R. INDIGENA LA CEIBA				1					1
C.E.R SAN JUDAS TADEO	C.E.R SAN JUDAS TADEO				3		4			7
	CER FRANCISCO JOSE DE CALDAS				1					1
	CER LA ARENOSA				1					1
	CER LA ROSITA				1					1
	CER LA VEJEZ				1					1
I.E JOSE MANUEL RESTREPO	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO	1		10		18		4		33
	SAN ISIDRO	2		14						16
	CER CERRO LAS LAJAS				2		3			5
	CER EL GUIAMARO				1					1
	CER BAJO GRANDE				1					1
	CER LA BARRANCUDA				1					1
I.E MIGUEL VICENTE GARIDO	I. E MIGUEL VICENTE GARIDO					25		7		32
	EU CAMPO MAR	1		5						6
	EU MARIA GORETI	1		14						15
I.E.R EL CARMELO	COLEGIO EL CARMELO		1		2		9		2	14
	CER STA LUCIA GARRAPA				1					1
	CER LA MARSELLA				1					1
	CER LA MESA				1					1
	CER SAN LUIS GONZAGA		1		1					2
	CER AGUAS VIVAS				1					1

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

	CER PUEBLO CHINO				2					2
	CER SAN JOSE				1					1
I.E.R LA CANDELARIA	COLEGIO LA CANDELARIA	1			5		9		5	20
	ER LOS ANGELES				1					1
	ER ANTONIO NARIÑO				1					1
	ER KILOMETRO 23				2					2
	ER SANTA ROSA LA ATOYOSA				1					1
	CER LAS MARGARITAS				1					1
	CER EL YESO				2					2
	CER HOLANDA				1					1
	I.E.R PAJILLAL	I.E.R PAJILLAL	1			2		8		2
CER COCO DEL MEDIO					1					1
CER LAS PAVITAS					3					3
CER EL SOCORRO					2					2
CER LA ESMERALDA					0					0
CER PIEDRECITAS					2					2
I.E.R SANTA FE DE LAS PLATAS	COLEGIO SANTA FE DE LAS PLATAS	1			4		10		2	17
	IR BONGUITO CARRETERA				2					2
	ERI SANTA TERESITA				1		1			2
	CER EL VOLCAN				1					1
	CER SANTA ISABEL				2		1			3
TOTAL		5	8	43	106	43	82	11	19	317

MUNICIPIO DE ARBOLETES DOCENTES	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	5	8	43	106	43	82	11	19	
13		149		125		29			

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya</i>	6/11/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	6/11/19
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar García</i>	6/11/19
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez - Dirección de Talento Humano	<i>MAGDALENA CUERVO</i>	30/10/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.